

“Ley del Juego”: Entrevista a Sacha Michaud, responsable de Betfair en España



Mucho se ha hablado sobre La Nueva Ley del Juego en lo que respecta a cómo afectará a las casas de apuestas, pero poco sobre cuáles serán las repercusiones para los apostantes. **Sacha Michaud, responsable de Betfair en España**, responderá en sportyy.com a las preguntas que se hacen las miles de personas que realizan apuestas deportivas por Internet en España. Algunas de estas preguntas han sido realizadas por los propios usuarios de sportyy.

Con pocos cambios, el Senado ha dado luz verde al Proyecto de Ley del Juego y lo ha remitido nuevamente al Congreso ¿qué fechas se manejan para su aprobación definitiva? ¿para el apostante, seguirá todo igual hasta el 1 de enero de 2012?

Efectivamente. El texto ha salido del Senado rumbo al Congreso sin muchos cambios sustanciales. La mayoría han sido matizaciones. El Congreso determinará si se introducen nuevas enmiendas o, por el contrario, se le da el visto bueno tal y como está redactado en la actualidad. Desde el sector se estima que en junio podríamos tener ya una Ley de juego aprobada por el Congreso que en principio podría reunirse este jueves 12 de mayo para dar el ok definitivo a la Ley.

En cuanto al usuario, nosotros esperamos que no se vea afectado en nada y pueda seguir jugando igual que lo estaba haciendo hasta ahora. De hecho es lo que hemos pedido desde la AEDAPI desde los inicios. Una regulación en condiciones que beneficie al apostador que, al fin y al cabo, es quién decide dónde quiere hacer sus apuestas online. Lamentablemente, no depende de nosotros sino de la futura Comisión de Juego que será el organismo que decidirá los reglamentos de cada tipo de juego o apuesta.

Finalmente habrá una tributación (25%) por ingresos netos (deducidos los premios) en vez de por ingresos brutos. Al final se pudo evitar el 2º tipo de tributación, lo que hubiera sido un mazazo para el sector. ¿Qué le parece este tipo impositivo en comparación al existente en otros países? ¿Puede suponer que las casas de apuestas que pidan la licencia en España reduzcan sus cuotas para compensar la caída de los beneficios?

En primer lugar, hay que destacar la voluntad del regulador de crear un marco legal adecuado. Es decir, se ha tomado la decisión correcta en cuanto al tipo de tributación ya que un tipo basado en

los ingresos brutos (sin deducir los premios) hubiera complicado mucho el futuro del mercado y no hubiera hecho posible la existencia de modalidades como el póker online o las apuestas cruzadas.

Dicho esto, sí que es cierto que si finalmente se aprueba definitivamente el tipo del 25% España podría contar con una de las tasas en materia de juego más altas de Europa con su correspondiente pérdida de competitividad. Habrá que ver cómo queda este impuesto finalmente tras la aprobación final en el Congreso de los Diputados. En cuanto a las casas de apuestas sería raro que estas redujeran sus márgenes para operar en España puesto que estos ya son suficientemente estrechos. Sin embargo, esto dependerá de cómo afronte cada casa de apuestas esta situación lo cual condicionará lo que haga el resto de competidores.

¿Va a pedir Betfair la licencia para operar en España? Si es así, ¿aumentará Betfair la comisión por beneficios que cobra a sus clientes residentes en España para compensar el aumento de la tributación?

Todo depende del grado de competitividad que marque la futura regulación en este país. La intención de Betfair es pedir una licencia en todos los mercados donde puede operar y así lo ha demostrado en muchas ocasiones. Sin embargo, somos una empresa que cotiza en Bolsa y tenemos que reportar beneficios a nuestros accionistas. En este sentido es imprescindible para nosotros que España pueda ser un mercado rentable para nuestro negocio. España es un mercado con mucho potencial y espero que Betfair pueda ser parte de ello. Sin embargo, todavía quedan muchos flecos por decidir y reglamentos por desarrollar.

Muchos apostantes trabajan, además de Betfair como "casa de intercambio", con varias casas de apuestas más para tener acceso a unas cuotas medias lo más altas posibles. Existe la preocupación de que muchas de estas casas no pidan licencia para operar en España, lo que haría que los apostantes acudieran al "mercado negro" para seguir teniendo acceso a estos bookmakers. ¿Cuál cree que será la decisión de las casas más importantes del mercado de apuestas online? ¿establecerá la Ley un número límite de licencias?

En realidad no depende de la intención de las casas de apuestas. El Estado es el encargado de definir un marco regulatorio y el sector lleva tiempo proporcionando el máximo número de información posible para regular correctamente. A priori por lo visto en los textos que han sido aprobados por el Senado y por el Congreso el número de licencias no va a quedar limitado por lo que esta opción relativa a los Bookmakers va a seguir siendo posible si consideramos el número de licencias concedidas.

¿Qué medidas se tomarán para llevar a cabo la prohibición de que los residentes en España operen en casas sin licencia? ¿Bloqueo de IPs? ¿sanciones a las casas que no

cumplan la Ley? ¿otras? ¿cree Vd. que serán medidas efectivas o que realmente es imposible "ponerle puertas al campo"?

Desde el sector creemos que es imposible ponerle puertas al campo. Se ha demostrado en otros países como Francia donde los apostadores buscan productos más atractivos fuera de la legislación francesa. El único tema que lamentamos es que los usuarios tengan que recurrir a otros portales fuera de su legislación para encontrar productos competitivos poniéndose en riesgo por estar apostando en lugares fuera del ámbito de actuación de la legislación. A este respecto confiamos en que esto no ocurrirá y que arrancaremos con una Ley que cubra las necesidades de los consumidores españoles.

Existe una gran preocupación entre muchos apostantes sobre la regulación de las apuestas "en vivo" o "live", cuya enmienda presentada a su favor en el Senado por el PP no ha sido aprobada. ¿Se pueden quedar los residentes en España sin poder hacer trading en Betfair en los partidos "live"?

Efectivamente es una situación que puede darse y desde el sector estamos intentando que no suceda. En este sentido, mas de 50% de las apuestas que se hacen en torno a un partido se realizan en vivo, no solo en Betfair sino en la gran mayoría de casas de apuestas online. Por lo tanto, no tener en cuenta esta modalidad de apuestas podría significar un gran riesgo para el mercado y eso repercutiría directamente en el consumidor que tendría que acudir fuera del terreno regulado para buscar este tipo de apuestas.

¿qué consecuencias tendría esta prohibición para Betfair España? ¿podría cambiar la operativa para parecerse, por ejemplo a Italia, donde Betfair actúa como bookmaker y no como casa de intercambio?

Todavía, no hemos contemplado esta posibilidad. Creemos que las apuestas en vivo son igual de fundamentales para las apuestas cruzadas como las de contra-partida. Se trata de un asunto que no solo afecta a Betfair sino a casi la totalidad de casas de apuestas grandes.

¿Existe algún país donde opera Betfair en el que se permiten las apuestas deportivas online pero se prohíben específicamente las apuestas live? si es así, ¿como gestiona Betfair esta problemática?

No que nosotros tengamos constancia.

Si hubiera cambio de Gobierno, ¿cree Vd. que habría posibilidades y lo más importante - determinación- de modificar esta Ley?

Ha sido muy complicado que el Gobierno haya dado un paso al frente con esta regulación. Desde el sector llevamos pidiendo desde hace más de 4 años un marco legal que nos permita operar en España. En nuestra opinión se trata de un paso muy importante que ha supuesto mucho esfuerzo

por parte de todos los implicados. En este sentido esperamos que si hay cambio de Gobierno la voluntad que crear un marco competitivo siga intacta y, si es necesario, poder abordar aquellos puntos conflictivos de la Ley que estén mermando la competitividad.

Con la nueva Ley ¿se evitarán los abusos que realizan algunas casas?: anulación de apuestas, cambios de cuotas a posteriori, discriminación (cierre de cuentas, límites muy bajos) de aquéllos clientes que ganan dinero frente a los que lo pierden... etc.

La nueva Ley lo que va a permitir es crear un marco legal. Esto es, una situación en la que quedan definidas los derechos y obligaciones de todos los públicos a los que afecta esta Ley. Se trata de una Ley que ha intentado contemplar los puntos de vista de todas las partes implicadas por lo que es un texto donde quedan reflejados los intereses de todos y eso permitirá que los usuarios tengan un contexto más fiable para realizar sus apuestas y donde los derechos de los operadores de juego y deberes de estos quedarán delimitados.

¿En las negociaciones sobre la nueva ley, ha habido algún representante de los apostantes? ¿ha estado la Aedapi?

La AEDAPI ha estado presente en todo el proceso regulatorio en calidad de organización proveedora de información desde la distancia. En este sentido, la redacción se ha hecho de manera unilateral. Sin embargo, en el último tramo parlamentario la AEDAPI ha sido llamada a exponer en el Congreso de los Diputados donde hemos manifestado los problemas y soluciones que hemos creído convenientes para crear un marco competitivo que acabará beneficiando al Estado, en materia impositiva, a las empresas, en clave de negocio, y a los usuarios, que estarán protegidos para poder disfrutar de un sector de ocio con mucho potencial y popularidad.

Realmente, ¿qué ganan los usuarios con esta nueva Ley, si es que ganan algo?

De aprobarse en los términos correctos, los usuarios ganan el poder contar con una industria de juego digital en condiciones. Esto implica un sector de ocio por internet del que cada apostador va a poder disfrutar con seguridad y protección ya que la Ley va a definir derechos y responsabilidades de la industria y de los usuarios. Sin embargo, la evolución de las apuestas y el juego online en España ha funcionado con escasos problemas en los últimos años de cara al consumidor. Eso ha sido debido a que el mercado lo han liderado operadores de juego online serios, transparentes y con claras intenciones de crear negocio aquí a largo plazo. Confiamos en que esta situación no se pierda con la entrada en vigor de la Ley.

11 Mayo 2011

Daniel Mateos

Sportyy.com